QUITO MOTORS HOLDING ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Norco Enterprise Corporation)

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Balance General

Estado de Resultados

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviatura usada:

US $	-	Dólar estadounidense
NEA	-	Normas Ecuatorianas de Auditoria
NEC	-	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera

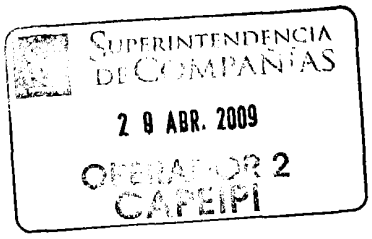

Freire Hidalgo
auditores s.a.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores de:
QUITO MOTORS HOLDING ECUADOR S.A.

1. Hemos auditado el balance general adjunto de QUITO MOTORS HOLDING ECUADOR S.A., al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoria.

2. Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoria. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.

3. Como se explica en la Nota 4, la compañía mantiene inversiones en Suecia Motors y Jiangling Motors del Ecuador S. A., con una participación del 99%, equivalentes a un valor nominal de aproximadamente US$ 2 mil. Durante el ejercicio 2008, las compañías referidas sufrieron pérdidas por US$ 218 mil y US$ 2.293 mil, respectivamente; que debieron registrarse en la compañía matriz, de haberse valorado las inversiones por el método de valor patrimonial proporcional, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

4. En nuestra opinión, excepto por el efecto de las pérdidas no registradas de valorarse las inversiones al valor patrimonial proporcional, señalado en el párrafo anterior; los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de QUITO MOTORS HOLDING ECUADOR S.A., al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y su flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

5. Los estados financieros no consolidados adjuntos han sido preparados para cumplir con requerimientos de información de los organismos de control. La consolidación de los estados financieros es requerida por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por consiguiente la base de contabilidad utilizada en la preparación de estos estados financieros difiere en este aspecto de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

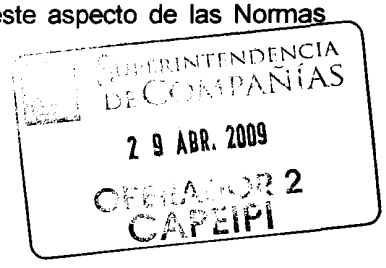

Freire Hidalgo
auditores s.a.

6. Tal como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, durante el segundo semestre del año 2008, en el país se dieron ciertas condiciones adversas para la economía nacional, en parte influenciadas por la crisis financiera mundial. A la fecha de emisión de este informe, no ha sido factible determinar las implicaciones que tendrán las referidas condiciones sobre el comportamiento futuro de la economía nacional y, sus posibles efectos en la posición financiera y los resultados futuros de la compañía. En tal virtud, los estados financieros adjuntos, deben ser leídos y analizados considerando la situación mencionada.

Quito, 6 de marzo de 2009

Registro en la
Superintendencia de
Compañías N. 634

Dr. Jaime Freire Hidalgo
Representante Legal

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
29 ABR. 2009
OPERADOR 2
CAPEIPI

Quito Motors Holding Ecuador S.A.
(Una Subsidiaria de Norco Enterprise Corporation)

BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

ACTIVOS:	NOTAS	2008	2007
Activos corrientes			
Cuentas y documentos por cobrar	3	760	1,024
Inversiones permanentes	4	238	238
Total activos		998	1,262
PASIVOS Y PATRIMONIO:			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar		3	122
Patrimonio de los accionistas	5	995	1,140
Total pasivos y patrimonio		998	1,262

Las notas explicativas anexas 1 a 9 son parte integrante de los estados financieros

Quito Motors Holding Ecuador S.A.
(Una Subsidiaria de Norco Enterprise Corporation)

ESTADO DE RESULTADOS
Al 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	NOTAS	2008	2007
Ingresos			
Dividendos recibidos		-	119
Valoración de inversiones		-	25
Total de ingresos		-	144
Egresos			
Gastos de operación		(12)	(11)
Utilidad Neta de operación		(12)	133
Otros ingresos (egresos)			
Utilidad antes de participación de los empleados en las utilidades e impuesto a la renta		(12)	133
Participación de los empleados en las utilidades	6	-	-
Impuesto a la renta	6	-	-
Utilidad Neta		(12)	133

Las notas explicativas anexas 1 a 9 son parte integrante de los estados financieros

Quito Motors Holding Ecuador S.A.
(Una Subsidiaria de Norco Enterprise Corporation)

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
Al 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital Social	Reservas		Utilidades disponibles	Utilidad del ejercicio	Total
		Legal	Capital			
Saldos al 31 de diciembre del 2006	1	2	1,004	120		1,127
Dividendos pagados	-	-	-	(120)		(120)
Utilidad neta	-	-	-	133		133
Saldos al 31 de diciembre del 2007	1	2	1,004	133		1,140
Dividendos pagados	-	-	-	(133)	-	(133)
Pérdidas del ejercicio	-	-	-	-	(12)	(12)
Saldos al 31 de diciembre del 2008	1	2	1,004	-	(12)	995

Las notas explicativas anexas 1 a 9 son parte integrante de los estados financieros

Quito Motors Holding Ecuador S.A.
(Una Subsidiaria de Norco Enterprise Corporation)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

Flujo de operaciones:	**2008**	**2007**
Utilidad neta	(12)	133
Cargos a resultados que no representan flujo de efectivo:	0	(25)
Operaciones del período:		
Cuentas y documentos por cobrar	264	(107)
Cuentas y documentos por pagar	(119)	119
	145	12
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	**133**	**120**
Flujo de inversiones:		
Inversiones permanentes	-	-
Adiciones netas de activos fijos	-	-
Efectivo provisto por flujo de inversiones	-	-
Flujo de financiamiento:		
Pago de dividendos	(133)	(120)
Efectivo provisto por flujo de financiamiento	(133)	(120)
Incremento (disminución) del flujo de fondos	-	-
Saldo inicial de efectivo y sus equivalentes	-	
Saldo final de efectivo y sus equivalentes	-	-

Las notas explicativas anexas 1 a 9 son parte integrante de los estados financieros

Quito Motors Holding Ecuador S.A.
(Una subsidiaria de Norco Enterprise Corporation)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 1.- OPERACIONES

Quito Motors Holding Ecuador S. A. se constituye mediante Escritura Pública de fusión de Inchcape Holding Ecuador S. A., con Guayaquil Motors S. A. Guayamotors S. A. y Maquinaría Inchcape S. A. MAQUINSA, realizada el 9 de noviembre de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de octubre del mismo año, en la ciudad de Quito – Ecuador. El objeto social de la Compañía es ser accionista o socio fundador de compañías de capital o adquirir acciones o participaciones como inversión permanente.

Durante el segundo semestre del año 2008, en el país se dieron ciertas condiciones adversas para la economía nacional, en parte influenciadas por la crisis financiera mundial. El Gobierno Ecuatoriano se encuentra adoptando ciertas estrategias y medidas para poder cubrir los efectos generados por la situación mencionada, entre los cuales constan reajustes al presupuesto general de estado, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del estado, restricción de importaciones, creación de nuevos impuestos; entre otras.

A la fecha de emisión de este informe, no ha sido factible determinar las implicaciones que tendrán las referidas condiciones sobre el comportamiento futuro de la economía nacional y, sus posibles efectos en la posición financiera y resultados futuros de la compañía. Los estados financieros adjuntos, deben ser leídos y analizados considerando la situación mencionada.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizada por la Superintendencia de Compañías.

Los estados financieros no consolidados adjuntos han sido preparados para cumplir con requerimientos de información de los organismos de control. La consolidación de los estados financieros es requerida por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por consiguiente la base de contabilidad utilizada en la preparación de estos estados financieros difiere en este aspecto de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Los estados financieros no consolidados deben ser leídos en forma conjunta con los estados financieros consolidados.

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006, establece que a partir del año 2009, las compañías domiciliadas en Ecuador, deben preparar sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Con fecha 20 de noviembre de 2008 el organismo de control mediante Resolución No. 08.G.DSC posterga la aplicación de tales normas de la siguiente manera.

1. Aplicarán a partir del 1 de enero de 2010 las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.
   Se establece el año 2009 como período de transición, para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

2. Aplicarán a partir del 1 de enero de 2011 las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US $ 4 millones al 31 de diciembre de 2007, las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales, las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público, las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

   Se establece el año 2010 como período de transición, para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

3. Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012 las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

   Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

b. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros contables de la Compañía se presentan en Dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

c. Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes constituyen acciones en compañías, las cuales están registradas al valor nominal o valor patrimonial proporcional.

NOTA 3.- CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre comprende:

	2008	2007
Compañías relacionadas	756	1.020
Impuesto a la Renta Anticipado	4	1
Impuesto al Valor Agregado "IVA"	0	3
Total	**760**	**1.024**

NOTA 4.- INVERSIONES PERMANENTES

Al 31 de diciembre comprende:

Nombre de la Compañía	Porcentaje de participación	Valor nominal de las acciones	Valor en libros 2008	2007
Autoexpress C.A.	99.99%	8	105	105
Merquiauto S.A.	99.88%	1		-
Quito Motors S.A.C.I	1.14%	50	82	82
Suecia Motors (1)	99.88%	1	38	38
Merquiserv S.A.	99.88%	1	6	6
Opquimer S.A.	99.88%	1	4	4
Metauto S.A.	99.88%	1	2	2
Jiangling Motors (1)	100.00%	1	1	1
Total			**238**	**238**

(1) La compañía mantiene inversiones en Suecia Motors y Jiangling Motors del Ecuador S. A., con una participación del 99%, equivalentes a un valor nominal de aproximadamente US$ 2 mil. Durante el ejercicio 2008, las compañías referidas sufrieron pérdidas por US$ 218 mil y US$ 2.293 mil, respectivamente; que debieron registrarse en la compañía matriz, de haberse valorarado las inversiones por el método de valor patrimonial proporcional, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

NOTA 5.- PATRIMONIO

Capitalizaciones

Al 31 de diciembre de 2008 las acciones ordinarias autorizadas, suscritas y pagadas son de 2700 acciones de US$ 0.40 cada una.

Reserva Legal

La Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad líquida, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital pagado. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

NOTA 6.- IMPUESTO A LA RENTA

A continuación una demostración de la conciliación tributaria del impuesto a la renta, al 31 de diciembre de 2008 preparada por la compañía.

	2008	2007
Utilidad (pérdida) antes de participación de empleados y trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	(12)	133
Participación trabajadores	-	-
Gastos no deducibles en el país	-	8
Ingresos excentos	-	(145)
Base tributaria	-	(4)

NOTA 7.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, Suplemento del Registro Oficial No. 494, del 31 de Diciembre de 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que realicen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en adición a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el anexo y estudio de precios de transferencia, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración. De otra parte el Servicio de Rentas Internas, el 30 de diciembre del 2005 emitió la resolución NAC DGER 2005-0640 publicada en el Registro Oficial No. 188 del 16 de enero de 2006, en la cual se establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal por un monto acumulado superior a US$ 300.000 dólares, deberán presentar el anexo y el informe integral de precios de transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

La Compañía por su naturaleza no registra operaciones comerciales con compañías relacionadas.

NOTA 8.- REFORMAS TRIBUTARIAS

Con fecha 30 de diciembre de 2008 se expide el Registro Oficial No. 497 – S en el que se publica la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, que entre otros aspectos se refiere a los siguientes temas:

Reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinaria y equipos nuevos y efectúen el correspondiente aumento de capital;

Desde la vigencia de esta ley, hasta el 31 de diciembre de 2009, se someterán a la retención en la fuente del 5%, los pagos efectuados por concepto de intereses por créditos externos, siempre que el otorgante no se encuentre domiciliado en paraísos fiscales y que las tasas de interés no excedan de las máximas referenciadas fijadas por el Directorio del Banco Central del Ecuador;

Se modifica la tarifa del impuesto a la salida de divisas al 1%;

NOTA 9.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2008 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, marzo 6 de 2009 no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.